



FOOD ASSISTANCE

Notificación para el cliente del Emergency Food Assistance Program (TEFAP, Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia)

Para recibir la ayuda alimentaria del TEFAP (USDA), usted declara lo siguiente

1. Su nombre y el tamaño del grupo familiar son correctos.
2. Que vive dentro de este estado. (No se requiere un periodo mínimo de residencia).
3. Sus ingresos son equivalentes o inferiores al 400 % de las Pautas Federales de Pobreza (a continuación).
4. Está de acuerdo en que los alimentos del TEFAP (USDA) son para el consumo doméstico y que el grupo familiar necesita estos alimentos.*

Cuando se reciben alimentos del TEFAP(USDA), NO es necesario presentar lo siguiente:

- Su dirección y su número de seguro social o identificación.
- Constancia de ciudadanía, condición migratoria, tamaño del grupo familiar o ingresos.
- No se le negará la ayuda alimentaria del TEFAP (USDA) si no desea revelar ninguna información que no sea un requisito de dicho programa

Pautas de ingresos - pobreza de 400 %, según los ingresos netos (después de impuestos)

Personas en el hogar	Ingreso anual	Ingreso mensual	Ingreso dos veces por mes	Ingresos cada dos semanas	Ingresos semanal
1	\$62,600	\$5,217	\$2,608	\$2,408	\$1,204
2	\$84,600	\$7,050	\$3,525	\$3,254	\$1,627
3	\$106,600	\$8,883	\$4,442	\$4,100	\$2,050
4	\$128,600	\$10,717	\$5,358	\$4,946	\$2,473
5	\$150,600	\$12,550	\$6,275	\$5,792	\$2,896
6	\$172,600	\$14,383	\$7,192	\$6,638	\$3,319
7	\$194,600	\$16,217	\$8,108	\$7,485	\$3,742
8	\$216,600	\$18,050	\$9,025	\$8,331	\$4,165
Por cada miembro adicional de la familia, agregue:	\$22,000	\$1,833	\$917	\$846	\$423

Vigente desde octubre de 2025 hasta la fecha de notificación de las nuevas directrices sobre ingresos

** Declaración de no discriminación del Departamento de Agricultura de EE. UU. (United States Department of Agriculture, USDA):

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del USDA, el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas de dicho departamento tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública o creencias políticas, o bien tomar represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los plazos para presentar quejas y recursos varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, grabación de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del servicio de retransmisión de telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, es posible que la información del programa esté disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el "USDA Program Discrimination Complaint Form" (Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA), AD-3027, que se encuentra en línea, en "How to File a Program Discrimination Complaint" (Cómo presentar una queja por discriminación en un programa), y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya toda la información que se solicita en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o su carta completa al USDA utilizando los datos siguientes:

Correo postal: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410
Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (202) 690-7442 | Correo Electrónico: program.intake@usda.gov

* Los alimentos no se pueden revender.

** Puede disponer de una copia de la Declaración de no discriminación del United States Department of Agriculture (USDA, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) si la solicita.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.